

Protocolo de actuación en caso de agresión de grupos al interior de las instalaciones¹

Agresión: Son aquellas conductas orientadas a dañar a una persona de manera directa o indirecta. La **agresión directa** es la que se realiza abiertamente sobre la víctima, sea de manera física o verbal, por lo que el agresor es completamente identificable. La **agresión indirecta** es la que se ejecuta sobre las posesiones, estatus o relaciones de una persona causándole daños o perjuicios, en este caso se puede o no identificar al agresor.

Los tipos de agresiones que se pueden presentar son de manera enunciativa más no limitativa: física, verbal, psicológica, sexual, simbólica, instrumental y/o colectiva.

Agresión

Física. Son aquellos actos voluntarios en los que a través de cualquier medio físico se genera un daño corporal en contra de una persona. Las lesiones pueden ser temporales o permanentes, y en última instancia podrían tener consecuencias fatales.

Verbal. Son las acciones que buscan hacer daño a una persona a través de mensajes, palabras, frases o discursos que contienen acusaciones, insultos, amenazas, juicios, críticas, ordenes agresivos y/o gritos.

Psicológica. Acciones donde se intimida, desvaloriza o minimiza a una persona, lo que causa efectos negativos en su comportamiento, como disminución en su autoestima, inestabilidad psicológica, miedo, depresión, desorientación y en el peor escenario, suicidio.

Sexual. Son aquellos actos de contenido sexual que no tienen el consentimiento de la víctima. Pude incluir chistes sexuales u obscenos; gestos ofensivos con las manos o el cuerpo, contacto físico indeseado, insinuaciones sexuales, petición de favores sexuales con motivo de una relación de subordinación académica o laboral, retiro de preservativo sin consentimiento y violación, entre otras. Ver. [Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la Universidad Nacional Autónoma de México.](#)

¹ El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante la agresión de grupos al interior de una entidad o dependencia universitaria*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad y el Departamento de Gestión Integral de Riesgos de la Facultad de Ingeniería.



Agresión

Simbólica. Ocurre cuando se crean mensajes, signos, valores, iconos o imposiciones religiosas, políticas, económicas, sociales u otras, que reproducen o transmiten relaciones de desigualdad, exclusión, dominación o discriminación. De manera general, se trata de agresiones a las formas o formas de comportamiento de la víctima.

Instrumental. El acto no tiene por objeto generar un daño a la persona agredida, no se busca su sufrimiento o malestar. Lo que motiva el ataque es la obtención de algún tipo de ganancia o beneficio. Entre los ejemplos están la ganancia económica, la aprobación social o la adquisición de una posición de dominio o poder.

Colectiva. Es la situación en la que un colectivo de personas se enfrenta a otro. Existe antagonismo, oposición, estigmatización, enfrentamientos, violencia e intentos de eliminar al otro grupo.

Medidas preventivas

- Monitorear periódicamente las redes sociales para detectar flujos de información que muestren señales de agresión hacia la comunidad universitaria.
- Mantener diálogo con los diversos grupos del alumnado de la Facultad de Ingeniería y difundir información sobre medidas de seguridad y autocuidado.
- Emitir recomendaciones a la comunidad universitaria para que transite por los senderos universitarios más frecuentados e iluminados.
- Visualizar las distintas áreas de la Facultad de Ingeniería mediante el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).



Al presentarse agresiones de grupos en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería:

- Mantén la calma.
- No participes en actos de violencia. Aléjate del lugar.
- Al detectar que integrantes de la comunidad o personas visitantes cometen agresión a la comunidad universitaria, a su patrimonio o el de la Universidad, **reportar inmediatamente al personal de vigilancia y a la Comisión Local de Seguridad**, informa: el lugar y detalles de la agresión (número aproximado de agresores, instrumentos o materiales que utilizan, número de personas afectadas, patrimonio dañado).
- El **personal de vigilancia** acudirá al lugar de la agresión para **salvaguardar a la persona agredida y en su caso, al patrimonio dañado**. De requerirse, se llamará a la Central de Atención a Emergencias de la UNAM, para solicitar apoyo de los cuerpos de emergencias.
- El personal directivo de la Facultad informará de inmediato al titular de la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria acerca del incidente.
- Ante la presencia de lesionados en las instalaciones, se activará el *Protocolo en caso de Urgencia Médica*.
- El director de la Facultad solicitará a la Oficina Jurídica brinde el acompañamiento correspondiente para la presentación de la denuncia ante las instancias ministeriales.
- En caso de que las personas **agresoras sean parte del alumnado o profesorado** de Facultad, se dará inicio al procedimiento disciplinario ante el Tribunal Universitario y parte al Ministerio Público para que inicie la carpeta de investigación correspondiente.
- En caso de que la **agresión** haya sido **entre trabajadores de la Facultad**, se les separará para evitar mayores lesiones y se dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente.
- Si algún **elemento de vigilancia es agredido físicamente** dentro de las instalaciones por cualquier persona, esta será detenida y puesta sin demora a



disposición de la autoridad de seguridad ciudadana, y esta con la misma prontitud a la de Ministerio Público para que determine su situación legal.

Daños contra el patrimonio universitario

- En caso de que el patrimonio universitario sufra daños como resultado de una agresión, se elaborará el Acta Administrativa correspondiente y se denunciará el incidente ante la autoridad ministerial para que inicie la carpeta de investigación.

Actualización: febrero 2025.

**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.**



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ingeniería / Comisión Local de Seguridad



Directorio de Emergencias

 CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	55 5616 05 23	55 desde cualquier ext. UNAM
	Solo descuelga	Teléfono amarillo de emergencias
 DGAPSU UNAM	55 5622 6552	Protección Civil
	55 5622 0202	Urgencias médicas C.U.
	55 4161 6048	Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
	55 5622 0899 55 4339 0603	Oficina Jurídica, FI
	55 3807 5368	Comisión Local de Seguridad, FI
 Apoyo Psicológico a Distancia, UNAM	55 5025 0855	Apoyo Psicológico a Distancia, Facultad de Psicología, UNAM
APCI	55 5622 8222 EXT. 46520	Atención de primer contacto Integral

¿Cómo comunicarse a la Central de Atención de Emergencias, CAE?

Puedes hacerlo al:

- Descolgar los teléfonos amarillos de emergencias
- Desde cualquier extensión de la UNAM, solo marca 55
- Desde tu celular marca 55-5616-0523
- Descarga en tu cel la aplicación SOS UNAM

1. Personal de la CAE te pedirá que describas la situación de emergencia, es importante mencionar tu nombre, ubicación, tipo de emergencia y número de contacto.
2. La CAE te indicará qué hacer mientras llega el apoyo.
3. Recuerda NO COLGAR la llamada hasta que personal de la CAE te lo indique.

Conoce más de la
Comisión Local de
Seguridad FI



“Por una cultura de prevención y seguridad en la Facultad de Ingeniería”

“Por una cultura de prevención y seguridad en la Facultad de Ingeniería”